DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1043/2017, de 6 de julio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos Presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 328, 329 y 330/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia en los siguientes términos:

- Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T. 69461.
Denominación: Facultativo/a Superior Especialista.
Nivel: 22.
C. Específico: A.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A1.
Clase Especialidad: 200241.
M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
Titilación Académica: 01130.
Área Especialización: 400.
Características: Funciones técnicas del Cuerpo y titulación.
Situación del puesto: VD.
Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Aragón - Subdirección de Huesca.

Número R.P.T. 69512.
Denominación: Facultativo/a Superior Especialista.
Nivel: 22.
C. Específico: A.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A1.
Clase Especialidad: 200241.
M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
Titilación Académica: 01130.
Área Especialización: 400.
Características: Funciones técnicas del Cuerpo y titulación.
Situación del puesto: VD.
Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Aragón - Subdirección de Teruel.

Número R.P.T. 69513.
Denominación: Trabajador/a Social.

csv: BOA20170726002

Nivel: 18.
C. Específico: A.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Admón. Pública: A1.
Grupo: A2.
Clase Especialidad: 201235.
M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
Área Especialización: 400.
Características: Funciones técnicas del Cuerpo.
Situación del puesto: VD.
Centro de destino: Unidad Administrativa de los Juzgados Unipersonales de Zaragoza.

Dichos puestos se dotan en el programa 142.1 “Servicios de Administración de Justicia”, financiándose con las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 6 de julio de 2017.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN

csv: BOA20170726002